

 Hospital Departamental Centenario de Sevilla E.S.E.	HOSPITAL DEPARTAMENTAL CENTENARIO DE SEVILLA - VALLE DEL CAUCA E.S.E NIT: 821.003.143-7	CÓDIGO: GCT-FO-01
		VERSIÓN: 04
		FECHA: 08/01/2026
	ACTA DE SUPERVISIÓN	PÁGINA: 1 DE 8

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FUNDACIÓN CIUDAD INTEGRAL FUNCINTE
NIT O CC	900.711.802-6
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	GLORIA ELENA GIRALDO CARDENAS
INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
NÚMERO	81-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11 DE MARZO DE 2026
FECHA DE INICIO	13 DE MARZO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE JUNIO DE 2026
NOMBRE DEL SUPERVISOR	LINA MARCELA PEREZ ARENAS
FECHA DE LA SUPERVISIÓN	27 DE JUNIO DE 2026
PERIODO DE LA SUPERVISION: 01/06/2026 HASTA 27/06/2026 ANÁLISIS SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Se inicia la función de supervisión según la designación dada por la gerencia de la E.S.E el día al contrato Nro. 81-2026, suscrito el día 11 de Marzo 2026 con la FUNDACION CIUDAD INTEGRAL- FUNCINTE. Con el objetivo de garantizar el efectivo cumplimiento del objeto contractual, el cual indica: <i>“Suministrar de manera mensual en términos de calidad, oportunidad y economía el MEDICAMENTOS Y MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA EL ALMACEN GENERAL Y EL SERVICIO FARMACEUTICO, de acuerdo con las necesidades de la entidad.”</i>, Se inicia el seguimiento del contrato durante el período anteriormente descrito, se solicitó adición en tiempo, desde el veintiocho (28) de Mayo de 2026 hasta el veintiocho (28) de Junio de 2026 y en valor por \$260.000.000,00 DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Por parte de la oficina de jurídica, se recibe el expediente del contrato No 81-2026; se verifica la existencia de todos los soportes administrativos, financieros y legales que sustentan el ejercicio de la supervisión; según la resolución No. 350 del 13 de Noviembre de 2024 (Manual de Supervisión y/o Interventoría), del Hospital Departamental Centenario de Sevilla E.S.E; y se realiza un seguimiento permanente de las obligaciones contractuales con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto del contrato de suministro, siendo este último verificable conforme a los soportes presentados por el contratista y lo relacionado en la presente acta.	

 Hospital Departamental Centenario de Sevilla E.S.E.	HOSPITAL DEPARTAMENTAL CENTENARIO DE SEVILLA - VALLE DEL CAUCA E.S.E NIT: 821.003.143-7	CÓDIGO: GCT-FO-01
		VERSIÓN: 04
		FECHA: 08/01/2026
	ACTA DE SUPERVISIÓN	PÁGINA: 2 DE 8

ASPECTOS TECNICOS

Verificación de obligaciones pactadas en el contrato

1. Entregar la cantidad de medicamentos, medicamentos, materiales e insumos, solicitados por el HOSPITAL DEPARTAMENTAL CENTENARIO DE SEVILLA, según las especificaciones técnicas y que cumplan con las condiciones de calidad requerida por la normatividad vigente.

Se verifico que el contratista ha garantizado el despacho de los medicamentos, materiales e insumos, solicitados por la entidad, acorde a las necesidades de la misma. Hasta la fecha ha cumplido con todo lo requerido.

2. Entregar los medicamentos, materiales e insumos, con su respectiva factura de venta (generar facturas independientes para medicamentos, medicamentos regulados, medicamentos controlados y materiales medico quirúrgicos de servicio farmacéutico, así como también para el almacén general).

Se verifico que el contratista presento y radico facturas independientes para cada uno de los almacenes de los productos solicitados por la entidad.

3. Facturar los medicamentos, materiales e insumos, teniendo en cuenta la tarifa pactada en el contrato y el monto total del contrato con el fin de no excederlo.

Se solicitó nota crédito por mayor valor cobrado en producto relacionado a continuación, la cual fue aceptada por el contratista y queda pendiente de envío.

FACTURA	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR CONTRATADO	VALOR FACTURADO	DIFERENCIA
FCI3282	POLYGLYD 3-0 CHR25 70 CM SUTMEDICA	12	\$22.404	\$23.404	\$ 12.000
TOTAL					12.000

4. Garantizar la entrega oportuna de los medicamentos, materiales e insumos, luego de ser enviado el pedido por parte del Hospital, en un plazo no superior a tres (3) días.

Se verifico que el contratista garantizo de manera oportuna el envío de los productos solicitados por la entidad.

5. Realizar cambio y/o aceptar devolución de los medicamentos, materiales e insumos por vencimiento con treinta (30) días de anticipación a la fecha de expiración del mismo.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL CENTENARIO DE SEVILLA - VALLE DEL CAUCA E.S.E NIT: 821.003.143-7	CÓDIGO: GCT-FO-01
		VERSIÓN: 04
		FECHA: 08/01/2026
	ACTA DE SUPERVISIÓN	PÁGINA: 3 DE 8

El contratista envió carta de compromiso de cambio de productos con fecha de vencimiento inferior a 1 año y se realizó devolución de medicamentos con fecha de vencimiento próxima, según nota DMC 255.

6. El contratista deberá garantizar el reemplazo de los medicamentos, materiales e insumos, que resulten dañados o con algún defecto, en un plazo no superior a tres (3) días hábiles.

No se presentaron cambios de medicamentos, materiales e insumos por defectos o daños.

7. Al cumplir con el objeto contractual, presentar la respectiva factura de venta el mismo día de entrega de los productos y radicada en central de correspondencia.

El contratista realizó el cobro y emite las facturas correspondientes de acuerdo a la solicitud de medicamentos, materiales e insumos, realizada previamente por el hospital Departamental Centenario de Sevilla E.S.E.

8. Realizar todo aquello que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que éste sea de la mejor calidad.

El Suministro de medicamentos, materiales e insumos, para el servicio Farmacéutico y materiales para el almacén general se cumple en términos de calidad de acuerdo con las necesidades del Hospital Departamental Centenario de Sevilla E.S.E.

9. Entregar los artículos garantizando las condiciones contractuales, en todas las aplicaciones locales en que pueda ser utilizado por el hospital, en pedidos completos según orden de compra, en caso de no contar con la totalidad de los productos en el momento de recibir la orden de compra, informará por escrito o vía correo electrónico la no disponibilidad al supervisor del contrato la necesidad de ajustar la respectiva orden.

El contratista ha garantizado el despacho de los insumos solicitados por la entidad, acorde a las necesidades de la misma. Hasta la fecha ha cumplido con todo lo requerido en su totalidad.

10. Entregar los artículos en las instalaciones del Hospital, dando estricto cumplimiento a los horarios de la recepción de pedido a saber: de lunes a jueves de 8 a 11 am y de 2 a 5 pm y los días viernes de 8 a 11 am y de 2 a 4 pm únicamente.

 Hospital Departamental Centenario de Sevilla E.S.E.	HOSPITAL DEPARTAMENTAL CENTENARIO DE SEVILLA - VALLE DEL CAUCA E.S.E NIT: 821.003.143-7	CÓDIGO: GCT-FO-01
		VERSIÓN: 04
		FECHA: 08/01/2026
	ACTA DE SUPERVISIÓN	PÁGINA: 4 DE 8

El contratista entrega los suministros previamente solicitados por el Hospital Departamental Centenario de Sevilla E.S.E. en las instalaciones de la entidad.

- 11.** Cumplimiento de los requerimientos de los procesos de planeación y calidad y los demás que obligue la norma al Hospital y estén relacionados con el objeto del contrato.

A la fecha no se han solicitado requerimientos de los procesos de planeación y calidad.

OTROS ASPECTOS TECNICOS

Durante el periodo de supervisión la gerencia de la E.S.E, autoriza, teniendo en cuenta la **CLÁUSULA 1** Características, condiciones y especificaciones del producto a proveer.

PARÁGRAFO 3: Cuando la ESE, requiera de algún medicamento, material e insumo adicional, que no se encuentre incluido en el listado anterior, por excepción, podrá este, ser facturado al presente contrato, previa autorización de la gerencia”

Autoriza incluir en el contrato el siguiente insumo de acuerdo a la cláusula 3 del contrato y previa cotización del proveedor.

ITEM	DESCRIPCION	VALOR
1	ALPROSTADIL 0.5 MG/ML PROSTIN SOLUCIÓN INYECTABLE	\$ 220.000,00

ASPECTOS LEGALES

El contrato cumple con los requisitos previos de legalización y se verifican en el expediente los siguientes documentos:

Garantías:

Se revisa la póliza presentada por el contratista, dando cumplimiento a la cláusula once (11), numeral 1 y 2, del contrato No. **81-2026**. Se observa **póliza No. 580-47-994000097428**

ANEXO: 0 de la compañía **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, expedida el 12 de Marzo de 2026, la cual fue aprobada por parte de la gerencia de la E.S.E.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL CENTENARIO DE SEVILLA - VALLE DEL CAUCA E.S.E NIT: 821.003.143-7	CÓDIGO: GCT-FO-01
		VERSIÓN: 04
		FECHA: 08/01/2026
	ACTA DE SUPERVISIÓN	PÁGINA: 5 DE 8

Garantías otro si:

Se revisa la póliza presentada por el contratista, dando cumplimiento a la cláusula once (11), numeral 1 y 2, del contrato No. **81-2026**. Se observa **póliza No. 580-47-994000097428 ANEXO: 1** de la compañía **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, expedida el 27 de Mayo de 2026, la cual fue aprobada por parte de la gerencia de la E.S.E.

Pago Seguridad Social:

El contratista presentó certificado firmado por el Revisor Fiscal, expedido el 28 de Junio de 2026, acogiendo a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, como soporte al pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

ASPECTOS FINANCIEROS

PERIODO	VALOR DEL PERIODO ANT	VALOR ACUMULADO	SALDO CONTRATO	% DE EJECUCION
Marzo	\$ 203.068.498,00	\$ 0,00	\$ 456.931.502,00	30,77%
FECHA FACTURA	FACTURA	COMPROBANTE	VALOR FACTURA	
16/03/2026	FCI3197	SF4514	\$ 46.948.187,00	
16/03/2026	FCI3198	AG4491	\$ 27.914.981,00	
16/03/2026	FCI3199	SF4515	\$ 1.691.405,00	
16/03/2026	FCI3200	SF4516	\$ 129.000,00	
17/03/2026	FCI3201	SF4521	\$ 67.599.331,00	
17/03/2026	FCI3202	SF4517	\$ 31.931.027,00	
17/03/2026	FCI3203	SF4519	\$ 954.984,00	
17/03/2026	FCI3204	SF4518	\$ 4.222.600,00	
17/03/2026	FCI3205	SF4520	\$ 459.320,00	
24/03/2026	FCI3208	SF4524	\$ 3.047.368,00	
30/03/2026	FCI3214	SF4525	\$ 3.195.109,00	
30/03/2026	FCI3215	SF4526	\$ 4.993.223,00	
30/03/2026	FCI3216	SF4527	\$ 9.243.220,00	
30/03/2026	FCI3217	AG4504	\$ 1.435.438,00	
31/03/2026	DMC 248	-	-\$ 452.832,00	
31/03/2026	DMC 249	-	-\$ 174.504,00	

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL CENTENARIO DE SEVILLA - VALLE DEL CAUCA E.S.E NIT: 821.003.143-7	CÓDIGO: GCT-FO-01
		VERSIÓN: 04
		FECHA: 08/01/2026
	ACTA DE SUPERVISIÓN	PÁGINA: 6 DE 8

11/05/2026	NCC 150	-	-\$ 68.313,00	
11/05/2026	NCC 151	-	-\$ 1.002,00	
11/05/2026	NCC 152	-	-\$ 44,00	
PERIODO	VALOR DEL PERIODO ANT	VALOR ACUMULADO	SALDO CONTRATO	% DE EJECUCION
Abril	\$ 233.737.046,00	\$ 436.805.544,00	\$ 223.194.456,00	66.18%
FECHA FACTURA	FACTURA	COMPROBANTE	VALOR FACTURA	
1/04/2026	FCI3218	AG4511	\$ 361.460,00	
13/04/2026	FCI3225	AG4518	\$ 255.969,00	
13/04/2026	FCI3224	SF4531	\$ 2.476.011,00	
13/04/2026	FCI3228	SF4532	\$ 226.646,00	
13/04/2026	FCI3222	SF4533	\$ 5.565.564,00	
13/04/2026	FCI3223	SF4534	\$ 18.060.846,00	
14/04/2026	FCI3231	AG4521	\$ 17.362.157,00	
14/04/2026	FCI3230	SF4538	\$ 60.649.239,00	
16/04/2026	FCI3232	SF4537	\$ 77.565.932,00	
16/04/2026	FCI3234	SF4535	\$ 371.780,00	
16/04/2026	FCI3233	SF4536	\$ 34.041.090,00	
24/04/2026	FCI3241	AG4534	\$ 2.809.873,00	
24/04/2026	FCI3238	SF4540	\$ 6.715.592,00	
24/04/2026	FCI3239	SF4541	\$ 78.250,00	
24/04/2026	FCI3240	SF4539	\$ 4.569.561,00	
30/04/2026	FCI3244	SF4542	\$ 238.284,00	
30/04/2026	FCI3245	AG4540	\$ 1.328.958,00	
30/04/2026	FCI3243	SF4543	\$ 1.539.146,00	
11/05/2026	DMC 250	-	-\$ 411.000,00	
13/05/2026	NCC 153	-	-\$ 61.482,00	
13/05/2026	NCC 154	-	-\$ 6.831,00	
PERIODO	VALOR DEL PERIODO	VALOR ACUMULADO	SALDO CONTRATO	% DE EJECUCION
Mayo	\$ 249.810.703,00	\$ 670.542.590,00	\$ 212.355.951,00	
FECHA FACTURA	FACTURA	COMPROBANTE	VALOR FACTURA	
7/05/2026	FCI3247	SF4546	\$ 144.000,00	
7/05/2026	FCI3248	SF4547	\$ 2.181.150,00	
7/05/2026	FCI3249	SF4549	\$ 60.302.551,00	
7/05/2026	FCI3250	AG4550	\$ 63.688,00	
8/05/2026	FCI3251	SF4548	\$ 14.137.696,00	
8/05/2026	FCI3252	SF4557	\$ 46.920,00	
8/05/2026	FCI3253	SF4550	\$ 781.800,00	
8/05/2026	DMC 251	-	-\$ 5.990.298,00	
11/05/2026	DMC 252	-	-\$ 42.450,00	
11/05/2026	FCI3254	SF4553	\$ 68.176.562,00	
11/05/2026	FCI3256	AG4552	\$ 63.688,00	

 Hospital Departamental Centenario de Sevilla E.S.E.	HOSPITAL DEPARTAMENTAL CENTENARIO DE SEVILLA - VALLE DEL CAUCA E.S.E NIT: 821.003.143-7	CÓDIGO: GCT-FO-01
		VERSIÓN: 04
		FECHA: 08/01/2026
	ACTA DE SUPERVISIÓN	PÁGINA: 7 DE 8

11/05/2026	FCI3257	SF4556	\$ 1.818.960,00	
11/05/2026	FCI3259	SF4551	\$ 1.216.193,00	
12/05/2026	DMC 253	-	-\$ 2.939.450,00	
12/05/2026	FCI3262	SF4554	\$ 30.138.422,00	
14/05/2026	FCI3264	SF4555	\$ 309.000,00	
22/05/2026	FCI3269	AG4565	\$ 37.135.453,00	
22/05/2026	FCI3270	SF4559	\$ 5.650.874,00	
22/05/2026	FCI3271	SF4560	\$ 8.499.520,00	
22/05/2026	FCI3272	SF4561	\$ 1.959.600,00	
29/05/2026	FCI3274	SF4563	\$ 22.195.931,00	
29/05/2026	FCI3275	SF4564	\$ 3.960.893,00	
PERIODO	VALOR DEL PERIODO	VALOR ACUMULADO	SALDO CONTRATO	% DE EJECUCION
Junio	\$202.517.276,00	\$ 889.133.523,00	\$ 866.477,00	
FECHA FACTURA	FACTURA	COMPROBANTE	VALOR FACTURA	
4/06/2026	FCI3280	SF4567	\$580.951,00	
4/06/2026	FCI3281	SF4570	\$291.809,00	
5/06/2026	FCI3282	SF4566	\$57.383.054,00	
5/06/2026	FCI3283	SF4568	\$737.680,00	
5/06/2026	FCI3284	SF4569	\$315.450,00	
6/06/2026	FCI3285	SF4571	\$3.274.128,00	
6/06/2026	FCI3286	SF4572	\$1.228.664,00	
6/06/2026	FCI3287	SF4573	\$1.012.200,00	
11/06/2026	FCI3288	SF4577	\$61.723.950,00	
11/06/2026	FCI3289	SF4575	\$28.618.148,00	
11/06/2026	FCI3290	SF4576	\$848.628,00	
12/06/2026	DMC 255	-	-\$49.352,00	
16/06/2026	FCI3291	AG4592	\$27.029.153,00	
16/06/2026	FCI3292	SF4578	\$685.440,00	
16/06/2026	FCI3293	SF4579	\$92.608,00	
18/06/2026	FCI3295	SF4581	\$5.603.048,00	
19/06/2026	FCI3297	SF4583	\$10.740,00	
19/06/2026	FCI3298	SF4582	\$1.228.730,00	
20/06/2026	FCI3300	SF4585	\$113.250,00	
23/06/2026	FCI3301	SF4587	\$389.770,00	
23/06/2026	FCI3302	AG4602	\$1.033.928,00	
23/06/2026	FCI3303	SF4588	\$4.893.555,00	
23/06/2026	FCI3304	SF4589	\$951.260,00	
24/06/2026	FCI3305	SF4590	\$1.100.000,00	
24/06/2026	FCI3306	SF4591	\$3.141.558,00	
24/06/2026	FCI3308	SF4592	\$ 290.926,00	
27/06/2026	NOTA CREDITO	-	-\$ 12.000,00	

 Hospital Departamental Centenario de Sevilla E.S.E.	HOSPITAL DEPARTAMENTAL CENTENARIO DE SEVILLA - VALLE DEL CAUCA E.S.E NIT: 821.003.143-7	CÓDIGO: GCT-FO-01
		VERSIÓN: 04
		FECHA: 08/01/2026
	ACTA DE SUPERVISIÓN	PÁGINA: 8 DE 8

Luego de la revisión y análisis de los datos soportes de la ejecución del contrato No. **81-2026**, para el periodo de la supervisión, se certifica que **FUNDACIÓN CIUDAD INTEGRAL – FUNCINTE** cumplió con las obligaciones pactadas dentro del contrato en mención. Por consiguiente, se autoriza el pago por un valor de **DOSCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$202.517.276,00).**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$660.000.000,00 SEISCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE

EJECUCION PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO: \$660.000.000,00
ADICION DEL CONTRATO \$230.000.000,00
TOTAL \$890.000.000,00

Autorización de pago número:					Valor autorizado del pago	Saldo del contrato
—	—	—	X	—	\$202.517.276,00	\$ 866.477,00
1°	2°	3°	4°	Otro		

Observaciones: Con el fin de dar cumplimiento a **CLÁUSULA N° 5 FORMA DE PAGO**, en su **PARAGRAFO 2:** Para el pago se hará descuento del 1.2% antes del IVA siempre y cuando el pago total de la factura se realice dentro de los 30 días siguientes a la emisión de esta.

Se entregan los siguientes anexos con el acta de supervisión

- Facturas electrónicas de venta
- Comprobantes de entrada
- Certificado de pago Seguridad Social Revisor Fiscal
- Nota crédito.


LINA MARCELA PÉREZ ARENAS
 Supervisora

Proyecto y Reviso: Lina Marcela Pérez Arenas – Compras y suministros
Archivado en: Expediente Contratación.